



ACTA PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS, EXPEDIENTE NÚMERO D.2.1.2_3_2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO DE FIESTAS DE 2024"

L'Alcúdia, 29 de julio de 2024.

En el Ayuntamiento de l'Alcúdia, a las 09,15 horas, se reúnen el Sr. Alcalde que actúa como Presidente, la Secretaria Acctal. de la Corporación, el Sr. Interventor y la Sra. Tesorera que actúan como vocales y, la Administrativa de contratación que actúa como secretaria de la mesa.

Una vez constituida la Mesa y, vista el acta de la Mesa anterior de fecha 23 de julio de 2024, en que se acordó requerir a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L. con CIF B24301871 la justificación de su oferta económica dado que se considera anormal o desproporcionada.

Atendiendo que la empresa ha aportado la documentación requerida mediante registro de entrada Núm. 8493/2024 de fecha 25 de julio de 2024 y, visto el informe del Técnico de Secretaria de 26 de julio, donde se concluye que la oferta queda justificada.

[...] QUINTO.- En definitiva, la justificación presentada recoge en sus apartados los valores contemplados en el art. 149.4 de la LCSP y quedaría justificado que con los medios materiales, humanos y organizativos de los que posee la mercantil PRODUCCIONES MIC S.L con NIF B24301871 pueden ofrecer precios de economías de escala que contribuyan a conseguir el principio de eficiencia en el gasto público recogido en el art. 31.2 de la Constitución Española

Por todo ello, este técnico de la secretaria jurídica municipal, redactor del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, indica que la justificación de baja temeraria presentada por la empresa desvirtúa la presunción de temeridad en que incurría, proponiendo su inclusión a la Mesa de Contratación. [...]

La Mesa de contratación, atendiendo el criterio del Técnico, asume su informe considerando justificada su oferta.

Dicho lo anterior las puntuaciones serían las siguientes:

<i>Empresas licitadoras</i>	<i>CRITERIOS</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>PUNTS</i>
GRAFO, S.A		4.300,00 € + 172,00 € de IVA, TOTAL 4.472,00 €	69,65
GRAFICAS VAPA, S.L		4.742,00 € + 189,68 € de IVA, TOTAL 4.931,68 €	63,16
PRODUCCIONES MIC, S.L		2.995,00 € + 119,80 € de IVA, TOTAL 3.114,80 €	100
SAFEKAT, S.L		3.890,00 € + 155,60 € de IVA, TOTAL 4.045,60 €	76,99





Teniendo en cuenta las puntuaciones anteriores, el orden de clasificación de los licitadores sería el siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	PRODUCCIONES MIC, S.L	100
2	SAFEKAT, S.L	76,99
3	GRAFO, S.A	69,65
4	GRAFICAS VAPA, S.L	63,16

Por tanto, los miembros de la Mesa, por unanimidad, proponen:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO DE FIESTAS DE 2024" a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L con CIF B-24301871, por un importe de 2.995,00 euros, más 119,80 euros de IVA, TOTAL 3.114,80 euros, de acuerdo con su oferta presentada.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L con CIF B-24301871, para que en un plazo de 7 días hábiles, que contarán desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se señala en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas, para poder adjudicar el contrato, concretamente:

- DNI del representante i escritura de constitución de la empresa.
- Certificado de estar al corriente en los pagos a Hacienda y Seguridad Social.
** Los certificados han de estar actualizados para considerarse validos tal y como establece el Art. 75 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.*

El Sr. Presidente da por finalizada la mesa, y para constancia de lo tratado, redacta la presente acta, que yo la secretaria de la Mesa someto a la firma del Presidente y el resto de miembros de la Mesa.

Documento firmado electrónicamente al margen.

